

es el caso de la Unión Sindical de Artesano tiene un permiso del año 1953 que no lo ha renovado, por lo que la capitania ha procedido a notificar no solamente a ellos si no a todos los locales que están ocupando los terrenos de playas y bahías, tal es el caso de la Asociación de Empleados Municipales que ya en dos semanas tienen el permiso de la DIGMER para que puedan hacer uso del terreno; a continuación toma la palabra el señor delegado de la Unión Sindical de Artesanos, manifestando que como habían sacado una escritura pública por parte del municipio quien cedió el terreno desde años anteriores ellos no sabían que la marina tenían derecho a cobrar título alguno; el señor alcalde manifiesta que esto es superable y que lo más indicado es hacer una reunión más privada y solucionar estos problemas tan simple, que se nota que son solucionables.-----

3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.- El señor alcalde manifiesta que lo más trascendental de su informe es la visita del señor Presidente de la República, donde también estuvieron los señores concejales, y el hecho de que el señor presidente haya venido a la ciudad de Bahía, no implica que el puente ya está hecho, pero lo que si puede decir, es que el proceso está bien avanzado, ya que el convenio que se firmó se le está haciendo una modificación, en cuanto a la figura de contratación ya que debe ser un municipio que se encargue de este procedimiento por que la ley de contratación pública no prevé la figura de mancomunidad; así mismo informa que el tema del puerto también lo ve con bastante augurio, que en la noche de ayer se reunió con los miembros de la Fundación Puerto Bellaca; de igual informa que ya se lanzó el proyecto “Yo, si Puedo” el cual es un programa de cuatro instituciones que son Gobierno Cubano; Fundación Repsol YPF, Municipio de Sucre y Consejo Provincial de Pichincha; que estuvo en San Isidro de donde vino muy satisfecho por el trabajo realizado, prueba de eso es el camino que se realizó desde el Río Grande hasta San Roque. También detalla las otras obras, como las aulas escolares, el camal y los badenes que están haciendo; explica que por razones legales no se ha podido pagar a los eventuales que están encargado de la recolección de basura, lo que el día lunes se soluciona esto.- La Concejal Graciela Moreno dice que debido al interés en el tema del puente los concejales deben de reunirse para que paralelamente al trabajo que realiza el alcalde realizar la ordenanza que regule el área de influencia del puente, en cuanto a las áreas que se van a afectar con la construcción.- El señor alcalde manifiesta que es importante lo expresado por la concejal Moreno lo que hay que irlo trabajando, habiéndole ya dispuesto al Arq. Ramón Farías se encargue de este tema.-----

4.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA VIAJAR A BRASIL EN REPRESENTACIÓN DE AME NACIONAL, DURANTE LOS DÍAS DEL 17 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-

El señor alcalde informe que ha sido seleccionado para ir a Curitiba Estado de Paraná Brasil a un curso de seguridad ciudadana por parte de AME Nacional, razón por la cual solicita este permiso, donde AME cubre todos los gastos.- El concejal Ing. Manuel Gilces, manifiesta que cuando recibió el orden del día se lleno de mucha tristeza ya que justamente en estos días que el señor alcalde va a estar fuera de país, la Parroquia Charapotó celebra sus fiestas de fundación y el alcalde no va a estar presente, indicando que conjuntamente con el concejal Dr. Garay habían manifestado que no se debería autorizar este viaje ya que esta parroquia ha sido unos de los sectores más beneficiados por esta administración y que en sus fiestas debería estar presente el señor alcalde, pero que tomando consideración que en cada viaje que realiza el alcalde trae más experiencias para que sean aplicadas a nuestro cantón, **mociona se autorice la salida del señor Alcalde a Brasil, durante los días del 17 al 22 de septiembre/2006**, apoya la moción el concejal Luis Vera; a continuación la señora Concejal Graciela Moreno, manifiesta que no es por molestar pero ella piensa que se debería tener un pronunciamiento de la Procuraduría General de Estado en relación al vicealcalde, ya que no por el hecho de que a la Concejal Ingrid Zambrano se la haya designado miembro de la Comisión de Mesa puede

asumir la vice-alcaldía, lo que es de mucha responsabilidad, indicando que no porque lo actuado por el municipio este mal, si no por seguridad, y que para tranquilidad de la señora Ingrid Zambrano si se tiene que elegir se la elegirá a ella mismo.- El señor alcalde manifiesta que el ya consultó a la Procuraduría General del Estado, quienes tienen 20 días hábiles para contestar, es decir después del regreso de Brasil. Seguidamente el concejal Dr. Jorge Garay, manifiesta que para no violentar el procedimiento parlamentario, en este momento se está tratando es sobre el permiso del señor alcalde a Brasil, siendo bueno poner un punto de orden, y que si el señor alcalde lo permite al final de la sesión se podría tratar este tema.- El concejal Luis Vera manifiesta que sería bueno escuchar el criterio del procurador Síndico, quien manifiesta que el artículo 80 de la Ley de Régimen Municipal es claro.- Concejal Cristina Ruperti manifiesta que no se debe elegir ya que en la sesión inaugural ellos como concejales avalaron la elección de la concejal Zambrano como miembro de la comisión de mesa y que con la explicación del procurador Síndico es suficiente para entender quien asume la Vicepresidencia del Concejo a falta de este. Seguidamente el señor alcalde someta a votación la moción presentada por el concejal Ing. Manuel Gilces, la misma que es aprobada por seis votos a favor con los votos razonados de los concejales: Lcda. Cristina Ruperti quien manifiesta que existiendo los argumentos legales por parte del Procurador Síndico y en aras de que el alcalde vaya a aprender cosas en beneficio de la ciudad a favor de la moción; Concejal Ingrid Zambrano manifiesta que en lo referente a este tema ella no ha emitido ningún criterio y que todo lo que resuelva el concejo debe de acatarse, además que ella no cree que la edad sea un impedimento para ser responsable ya que si le toca asumir la alcaldía por el tiempo que sea necesario lo hará con mucha responsabilidad, a favor de la moción; y uno en contra de la concejal Graciela Moreno quien manifiesta que vota en contra por no tener en claro quien debe de asumir la vicealcaldía.-----

5.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA CONTRATAR ESTUDIOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.-

El señor alcalde manifiesta que el asunto del agua, es un tema que se ha trajinado muchísimo por varias administraciones pasadas y ha sido todo un embrollo de tiempo, lo que evidentemente si no se tiene estudio se está tirando palo a la luna, habiendo la posibilidad de que la CAF o el BEDE intervenga en el tema de financiamiento de un Plan Maestro del Sistema; el estudio que se hizo al alcantarillado no está completo, cuyos parámetros de ahora es que los estudios deben ser integrales, agua y alcantarillado tanto pluvial como sanitario, siendo en esta dirección la autorización. El concejal Dr. Jorge Garay consulta que si se podría tener la respuesta de cuando se va a realizar los estudios y que para conocimiento de la ciudadanía también se podría conocer el monto de la inversión; el señor alcalde manifiesta que no tiene monto ya que no se han hecho estudios, que lo único que el puede decir es que las conversaciones que ha realizado en la CAF existe la voluntad de acometer, así como también por parte del BEDE.- La concejal Lcda. Cristina Ruperti manifiesta que por que no se aprovecha para realizar también los estudios del alcantarillado de la parroquia de San Isidro; el alcalde manifiesta que el Plan puede ser cantonal pero debe de tener la autorización del municipio.- El concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que el alcantarillado sanitario de Charapotó está creando un sin número de malestar en la población y que en días pasados oficiaron al MIDUVI sobre este asunto y que no han tenido respuestas; el alcalde manifiesta que la preocupación es compartida, indicando que en días pasados se reunió con las empresas constructora y fiscalizadora donde el doctor Garay fue participe de esta reunión.- El concejal Manuel Dávila manifiesta que la poza de oxidación esta mal ubicada debiéndose tomar en consideración este particular.- El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que con el conocimiento pleno que existe sobre la gestión del alcalde para mejorar los servicios básicos del cantón, como es el agua potable y alcantarillado, y queriendo potenciar la posibilidad de que se otorgue un préstamo no reembolsable a través de los organismos competente,

mociona se autorice al Señor Alcalde y Procurador Síndico para contratar los Estudios del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Pluvial y Sanitario en el Cantón Sucre. Apoya la moción los concejales Ing. Manuel Gilces y Srta. Ingrid Zambrano, la misma que es aprobada por unanimidad con los votos razonados de la señora concejal Lcda. Cristina Ruperti quien manifiesta que considerando que el mejoramiento de los servicios básicos es el desarrollo de los pueblos y que sin tener estudios previo no se puede hacer nada, a favor de la moción; y Srta. Ingrid Zambrano manifiesta que todo lo que vaya en beneficio del cantón es desarrollo a favor de la moción.-----

6.- LECTURA DE COMUNICACIÓN ENVIADA POR LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO.- Se da lectura a la comunicación enviada por el señor Presidente de la Junta Parroquial de San Isidro, en la cual solicita que en la nómina que el Concejo de Sucre hace homenaje a las personas más distinguidas del cantón se tome en consideración el nombre del señor Washington Vicente Muñoz Muñoz, quien ha hecho méritos y se ha destacado en la labor social en esta parroquia; la Concejal Ingrid Zambrano manifiesta que es importante que la comisión de Festejo, Educación y Cultura vaya tomando en cuenta estas solicitudes, con el fin de analizar estos pedido, por lo que es importante ya que dentro de las funciones de la comisión, está de ir analizando a las personas más idónea del cantón para ser galardonada. El señor alcalde manifiesta que lo solicitado por la concejal Zambrano, es válida ya que muchas veces el concejo galardona a personas, las mismas que deben tener un antecedente capaz de que la decisión del concejo no sea errada.-----

7.- LECTURA DE COMUNICACIÓN ENVIADA POR LA ING. MARÍA GARCÍA, JEFE DE RENTAS MUNICIPAL.- Se da lectura a la comunicación, suscrita por la señora Jefa de Rentas Municipal, la misma que solicita que en vista que el Municipio ha hecho un gran esfuerzo en reconstruir los canales de San isidro y Charapotó, el concejo debe de resolver la propuesta de incrementar la tasa por concepto de faenamamiento en las parroquia Charapotó y San Isidro, para lo cual detalla la tasa de faenamamiento de cada unidad de ganado: bovino \$. 6,00; porcino \$ 3,00; el señor alcalde manifiesta que esta tasa es aceptable pero es necesario que la Jefa de Rentas presente un modelo de ordenanza a los señores concejales para que esta tasas sean aprobada tal como lo determina la ley. La señora Concejal Lcda. Cristina Ruperti manifiesta que sería bueno para no causar malestar, debiéndose socializar esta ordenanza con los involucrados.- El alcalde dispone a la señora Jefa de Rentas tome en consideración esta sugerencia.- El concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que él siempre esta de acuerdo con los proyectos que vayan a ser sustentables y que él ha conversado con los matarifes de Charapotó quienes están motivados con la idea de tener dentro del camal una cámara frigorífica para de esta forma tener una mejor calidad de carne, estando también de acuerdo con la compañera Ruperti en que primero se debe socializar el tema con los involucrados. No habiendo más criterio se continúa con el orden del día.-----

8.- LECTURA DE COMUNICACIÓN QUE ENVÍA AL SEÑOR HÉCTOR RIVERA, DIRECTOR DE ARD 3D.- Se da lectura a la comunicación que enviada por el señor Héctor Rivera, quien informa que envía memoria de trabajo realizado por la Ing. Ana Garcés.-----

9.-LECTURA DE COMUNICACIÓN QUE ENVÍA LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CANTÓN SUCRE.- Se da lectura al oficio PRES-050 suscrito por el señor Gustavo Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad, en la cual hace conocer que reiteradas ocasiones ha recibido denuncias de varios de sus afiliados, sobre la problemática en cuanto al cobro exagerado, por concepto de patentes municipales e impuestos por activos fijos que impone esta municipalidad a todos los que realiza alguna actividad comercial dentro del cantón, lo que les agobia debido a la precaria situación

económica de quienes ejercen una actividad comercial, ya que cuyos valores son sumamente elevados. Razón por la cual solicita al concejo se revea la ordenanza mediante el cual se impone a los comerciantes el pago porcentual por los indicados rubros, la misma que es considerada atentatoria a los intereses de los comerciales de este cantón, y en base a la modificatoria a dicha ley, en su lugar se disponga un valor porcentual acorde a nuestra realidad, sugiriendo para tal efecto que proceda a conformar una comisión bipartita de ambas instituciones para una solución favorables a las partes. El señor alcalde sugiere que los miembros de la Cámara de Comercio se reúna con los concejales y los técnicos del municipio para que el tema se pueda superar.-----

10.- RECIBIR AL SEÑOR RAMÓN VALLEJO.- El señor Vallejo expone su oferta para desarrollar seminarios- talleres de sensibilización para la separación en origen de basura y asesoramiento para la producción de abono orgánico a través de compostaje; Adquisición de manuales “Eco Club Escolar”, para el manejo adecuado de los residuos sólidos escolares y Charlas de sensibilización, seminarios y talleres; oferta que le pareció al concejo importante empezar con esta campaña.-----

E señor alcalde da por terminada la presente sesión, siendo las diez y seis horas con treinta minutos, firmando conjuntamente con el señor secretario general para mayor constancia de lo actuado.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL